CONTRATO N° 184/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2019 SERVICIO DE TELEFONÍA CORPORATIVA, INTERNET Y TV POR CABLE - PLURIANUAL – ID N° 357139.

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 929.329, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 646, de fecha 18 de noviembre del 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.) con RUC N° 80000519-8, domiciliada en Zavalas Cue esq. Artillería Zona Sur, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, Teléfono N° 021.6189000, correo electrónico: gobierno@tigo.com.py, representada para este acto por el Señor VICTOR MANUEL FRANCO JIMENEZ, con Cédula de Identidad N° 1.741.361 y por el Señor EMANUEL SIENRA CALVO, con Cédula de Identidad N° 1.176.215, ambos en carácter de Representantes Legales, según Poder Especial N° 05 de fecha 11 de enero de 2018 posado ante la Escribana ZUNILDA AZUCENA NARVAJA RAMIREZ con Registro N° 140, denominada en adelante la "EMPRESA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la Contratación de Servicio de Telefonía Corporativa, Internet y TV por Cable, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características se describen en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizada por las partes y formalizada a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las Órdenes de Compra emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 357139.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 13/2019, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto

Víctor Franco
APODERADO

Emanuel Sienra
Apoderado

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái ketaýguáva mbaé

Comandancia

CONTRATO N° 184/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2019 SERVICIO DE TELEFONÍA CORPORATIVA, INTERNET Y TV POR CABLE - PLURIANUAL – ID N° 357139.

administrativo N° 720.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1 SERVICIOS DE INTERNET PROGRAMA 1-2-0, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	83112203-002	Provisión de Servicio VPN velocidad de transmisión de 5 MBPS	Mes	EVENTO	8	200.000	1.600.000
2	83112203-002	Provisión de Servicio VPN velocidad de transmisión de 2 MBPS	Mes	EVENTO	8	570.000	4.560.000
3	83112203-002	Provisión de Servicio VPN velocidad de transmisión de 768 Kbp	Mes	EVENTO	8	225.000	1.800.000
4	81112107-004	Servicios de Internet velocidad de transmisión de 5 MBPS	Mes	EVENTO	8	3.500.000	28.000.000
5	81112107-004	Servicios de Internet velocidad de transmisión de 2 MBPS	Mes	EVENTO	8	500.000	4.000.000
6	81112107-004	Servicios de Internet velocidad de transmisión de 4 MBPS	Mes	EVENTO	8	250.000	2.000.000
7	81112107-004	Servicios de Internet velocidad de transmisión de 10 MBPS	Mes	EVENTO	8	3.642.000	29.136.000
8	81112107-004	Servicios de Internet velocidad de transmisión de 20 MBPS	Mes	EVENTO	8	3.992.000	31.936.000
9	81112107-004	Servicios de Internet Móvil de uso ilimitado de 8G	Mes	EVENTO	8	4.350.000	34.800.000
						Total	**137.832.000**

LOTE 2 SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE PROGRAMA 1-2-0, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	83111801-001	Servicio de televisión por cable	Mes	EVENTO	8	6.021.000	48.168.000
2	83111801-001	Servicio de televisión por cable. Costo de instalación	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
						Total	**48.468.000**

LOTE 3 SERVICIOS DE INTERNET PROGRAMA 2-1-1, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81112107-004	Provisión de servicio de internet VPN Fibra Óptica	Mes	EVENTO	8	3.200.000	25.600.000
2	81112107-004	Provisión de servicio de internet Fibra Óptica	Mes	EVENTO	8	5.850.000	46.800.000
3	81112107-004	Provisión de servicio de internet Banda Ancha móvil ilimitado, módems LTE cotizar por mes	Mes	EVENTO	8	4.350.000	34.800.000
						Total	**107.200.000**

LOTE 4 SERVICIOS DE TELEFONIA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	83111603-001	Servicio de telefonia movil (Software de consutla) Programa 2-1-1	Mes	EVENTO	8	47.255.000	378.040.000
2	83111603-001	Servicio de telefonia movil Programa 1-2-0	Mes	EVENTO	8	8.312.500	66.500.000
3	83111603-001	Servicio de telefonia movil Programa 2-2	Mes	EVENTO	8	7.337.500	58.700.000
						Total	**503.240.000**

LOTE 5 SERVICIOS DE INTERNET PROGRAMA 2-1-2, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81112107-002	Provisión de servicio de internet VPN Fibra Óptica	Mes	EVENTO	8	6.215.000	49.720.000
2	81112107-	Provisión de servicio de internet	Mes	EVENTO	8	4.645.000	37.160.000

COMANDANCIA

LEGAL DEPT LD TELECEL S.A.

Víctor Franco
APODERADO

Emanuel Sienra
Apoderado

CONTRATO N° 184/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2019 SERVICIO DE TELEFONÍA CORPORATIVA, INTERNET Y TV POR CABLE - PLURIANUAL – ID N° 357139.

	004	Fibra Óptica					
3	81112107-004	Provisión de servicio de internet Banda Ancha móvil ilimitado, módems LTE cotizar por mes	Mes	EVENTO	8	1.160.000	9.280.000
						Total	**96.160.000**

LOTE 6 SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE PROGRAMA 2-1-2, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	83111801-001	Servicio de televisión por cable	Mes	EVENTO	8	780.000	6.240.000
2	83111801-001	Servicio de televisión por cable. Costo de instalación	Unidad	EVENTO	7	300.000	2.100.000
						Total	**8.340.000**

LOTE 7 SERVICIOS DE INTERNET PROGRAMA 2-1-6, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81112107-004	Servicios de Internet 20 MB - Bloque Administrativo (Academia de Policia)	Mes	EVENTO	8	2.880.000	23.040.000
2	81112107-004	Servicios de Internet 20 MB - Bloque Administrativo ISEPOL - Academia	Mes	EVENTO	8	2.880.000	23.040.000
3	81112107-004	Servicios de Internet 20 MB - Bloque Administrativo -Capiata COLEGIO DE POLICIA SGTO AYUDTE JOSE MERLO SARAVIA	Mes	EVENTO	8	4.320.000	34.560.000
						Total	**80.640.000**

LOTE 8 SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE PROGRAMA 2-1-6, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	83111801-001	Servicio de televisión por cable	Mes	EVENTO	8	1.179.500	9.436.000
2	83111801-001	Servicio de televisión por cable. Costo de instalación	Unidad	EVENTO	1	1.080.000	1.080.000
						Total	**10.516.000**

LOTE 9 SERVICIOS DE INTERNET PROGRAMA 2-1-7, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81112107-004	Servicios de Internet velocidad de transmisión de 20 MBPS. Incluida IP Pública	Mes	EVENTO	8	950.000	7.600.000
2	81112107-004	Servicios de Internet velocidad de transmisión de 30 MBPS. Incluida IP Pública	Mes	EVENTO	8	1.295.000	10.360.000
3	83112203-002	Servicios de Internet velocidad de transmisión de 50 MBPS. Incluida IP Pública	Mes	EVENTO	8	1.975.000	15.800.000
4	83112203-002	Provisión de Servicio VPN velocidad de transmisión de 1 MBPS. Incluida IP Pública para 58 Regionales	Mes	EVENTO	8	21.240.000	169.920.000
5	81112107-004	Servicios de Internet Móvil de uso ilimitado de 20MBPS	Mes	EVENTO	8	2.900.000	23.200.000
						Total	**226.880.000**

LOTE 10 SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE PROGRAMA 2-1-7, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	83111801-001	Servicio de televisión por cable	Mes	EVENTO	8	1.365.000	10.920.000
2	83111801-001	Servicio de televisión por cable. Costo de instalación	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
						Total	**11.220.000**

LOTE 11 SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE PROGRAMA 2-2, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total

COMANDANCIA

LEGAL DEPT. LD TELECEL S.A.

Víctor Franco
APODERADO

Emanuel Sienra
Apoderado

CONTRATO N° 184/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2019 SERVICIO DE TELEFONÍA CORPORATIVA, INTERNET Y TV POR CABLE - PLURIANUAL – ID N° 357139.

1	83111801-001	Servicio de televisión por cable	Mes	EVENTO	8	2.210.000	17.680.000
2	83111801-001	Servicio de televisión por cable. Costo de instalación	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
						Total	**17.980.000**
						Total Gral.	**1.248.476.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 1.248.476.000 (Guaraníes un mil doscientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos setenta y seis mil), siendo una adjudicación Plurianual, cuyo monto corresponde al presente Ejercicio Fiscal 2019 la suma de G. 653.744.000 (Guaraníes seiscientos cincuenta y tres millones setecientos cuarenta y cuatro mil), y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020 el monto de G. 594.732.000 (Guaraníes quinientos noventa y cuatro millones setecientos treinta y dos mil).
La Empresa se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar a la Empresa como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los pedidos se realizarán a través de orden de servicio por que serán emitidas por la Administradora del Contrato (Tesorerías).

Tesorería/Programa	Dirección y Teléfono
Programa 1.2.0 Administración General de la Policía Nacional	Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/Chile y Ntra. Señora de la Asunción Telef.: (021) 493.995
Programa 2.1.1 Implementación de Plan Estratégico Policial	Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/Chile y Ntra. Señora de la Asunción Telef.: (021) 442.201
Programa 2.1.2 Investigación de Hechos Punibles	Dirección: Azara c/ EE.UU Telef.: (021) 493.977
Programa 2.1.6 Formación y Capacitación	Dirección: Ofic. Insp. Leongino Santacruz y Avda. del Cadete Telef.: (021) 670.978
Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas	Dirección: Av. Boggiani y R.I. Ytororó e-mail: giradurialden@hotmail.com
Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social	Dirección: Mcal. López 1806 esq. Kubitschek Telef: (021) 204.840 204.879

- El proveedor adjudicado deberá responder a la solicitud en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil posterior de la recepción de la orden de servicio para iniciar las instalaciones, el mismo deberá estar funcionamiento a más tardar a los tres días hábiles posterior al inicio del trabajo de instalación.
- El proveedor adjudicado deberá responder a la solicitud en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil posterior de la recepción de la orden
- Para todos los casos los servicios deben estar en pleno funcionamiento (probado, ajustado), 3 (tres) días posteriores a la emisión de la orden de servicio por parte de la Tesorerías.
- Las provisiones de modem deberán ser entregados en la Tesorería de cada programa afectado en éste llamado.

*** Programa 1.2.0 Administración General de la Policía Nacional**
Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/ Chile y Ntra. Sra. de la Asunción.

Víctor Franco
APODERADO

Emanuel Sienra
Apoderado

CONTRATO N° 184/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2019 SERVICIO DE TELEFONÍA CORPORATIVA, INTERNET Y TV POR CABLE - PLURIANUAL – ID N° 357139.

Teléf.: 493.995

*** Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial**

Direccion: El Paraguayo Independiente entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción

Teléfono: (021) 445.008.

*** Programa 2.1.2 Investigación de Hechos Punibles**

Direccion: Azara N°967 c/ E.E.U.U

*** Programa 2.1.6 Formación y Capacitación**

Direccion: Avenida del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz Barrio Molino Ciudad de Luque

*** Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas**

Dirección: Avda. Boggiani y R.I 2 Ytororo.

Teléfono: 021 605.461

*** Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social**

en la Avda. Mariscal López 1806 esq. Juscelino Kubitschek (Hospital de Policía Rigoberto Caballero)

Teléfono: 021 204840

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería del Programa 1.2.0 Administración General de la Policía Nacional, Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial, Programa 2.1.2 Investigación de Hechos Punibles, Programa 2.1.6 Formación y Capacitación, Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas y Programa 2.2 Empleo y Protección Social.

La Unidad Administradora del Contrato tiene la responsabilidad de la gestión de éste, monitoreando el cumplimiento de las condiciones pactadas, los plazos, el seguimiento continuo al Contrato con el acompañamiento necesario, además de realizar las acciones necesarias para asegurar una correcta ejecución contractual

Corresponderá al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación, de manera enunciativa y no limitativa, gestionar garantías, adendas, realizar el seguimiento de la ejecución contractual de conformidad a las condiciones pactadas, gestionar aplicación de multas, sanciones y la rescisión del contrato cuando corresponda.

La Dirección General de Administración y Finanzas a través de las Tesorerías son responsables de la administración del Contrato y deberán contar con un Informe de los equipos que hayan recibido los servicios de mantenimiento efectivamente, así como el porcentaje de ejecución del Contrato, de manera a que esta cuente con todas las documentaciones respiratorias necesarias para la obligación contable y la orden de pago respectiva.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 30 de abril de 2020.

Será de exclusiva responsabilidad de la Empresa mantener vigente la garantía por el término requerido en el contrato, sin que para ello medie solicitud expresa de la Convocante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la póliza deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual treinta (30) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa de la Empresa, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas

Víctor Franco
APODERADO

Emanuel Sierra
Apoderado

CONTRATO N° 184/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2019 SERVICIO DE TELEFONÍA CORPORATIVA, INTERNET Y TV POR CABLE - PLURIANUAL – ID N° 357139.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11.OBLIGATORIEDAD DE DECLARAR INFORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA EMPRESA

LA EMPRESA deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE, en la dependencia de la Administradora del Contrato según corresponda.

Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, la Empresa está obligado a actualizar el (FIP).

Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores, la CONTRATANTE, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que la Empresa se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.

La CONTRATANTE podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la Empresa y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

La Empresa deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la CONTRATANTE como los realizados por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a la Empresa.

En caso de detectarse que la Empresa o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la CONTRATANTE para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a la EMPRESA.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Las controversias que se susciten entre el Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los artículos 55 y 56 de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (art. 85° de la Ley 2051/03 y art. 123° del Decreto N° 21909/03). Así mismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la

COMANDANCIA

LEGAL DEPT LD TELECEL S.A.

Víctor Franco
APODERADO

Emanuel Sienra
Apoderado

CONTRATO N° 184/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2019 SERVICIO DE TELEFONÍA CORPORATIVA, INTERNET Y TV POR CABLE - PLURIANUAL – ID N° 357139.

Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 20 días del mes de AGOSTO del año 2019.

VICTOR MANUEL FRANCO JIMENEZ
Cédula de Identidad N° 1.741.361
Representante Legal

EMANUEL SIENRA CALVO
Cédula de Identidad N° 1.176.215
Representante Legal

POLICIA NACIONAL
COMANDANCIA

GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

LEGAL DEPT LD TELECEL S.A.